

Designación al Sr. Lcdo. Elías Brache hijo, como Delegado de la República en la V Conferencia internacional para la Unificación del Derecho Penal.— G. O. No. 4605, del 2 de Septiembre de 1933.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 800.

En virtud de los poderes de que estoy investido por la Constitución del Estado:

D E C R E T O :

Art. Unico:— El Señor Lcdo. Elías Brache hijo, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Madrid, queda designado Delegado de la República en la V Conferencia internacional para la Unificación del Derecho Penal, que se celebrará en Madrid en octubre próximo.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y tres, años 90° de la Independencia y 70° de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Lic. Arturo Logroño,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores, Interino.

Registro Núm. 310 Libro G.

Designación del Sr. Rafael Damirón, como Delegado de la República en el XXI Congreso Internacional de Estadística.— G. O. No. 4605, del 2 de Septiembre de 1933.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 801.

En virtud de los poderes de que estoy investido por la Constitución del Estado:

D E C R E T O :

Art. Unico:— El Señor Rafael Damirón, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en México, queda designado Delegado de la República en el XXI Congreso Internacional de

Estadística que se celebrará en México en octubre del año en curso.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y tres, años 90º de la Independencia y 70º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Lic. Arturo Logroño,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores, interino.

Registro Núm. 309 Libro G.

Incorporación del "Club de Damas de San Fco. de Macoris.—
G. O. No. 4607, del 9 de Septiembre de 1933.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA.
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 802.

VISTO el expediente encaminado a la Procuraduría General de la República, de fecha 19 de Agosto del corriente año, por el cual la Sra. Raquel F. de Carrón, debidamente autorizada por el Sr. Dr. Claudio E. Carrón, su esposo, y en su calidad de Presidente del "CLUB DE DAMAS" de San Fco. de Macoris, solicita la incorporación de la misma;

CONSIDERANDO: que dicha solicitud es regular en la forma por venir acompañada de los documentos requeridos por la Ley y estar suscrita por el funcionario de la asociación capacitado, según sus estatutos, para solicitarla;

CONSIDERANDO: que del examen de dichos estatutos resulta que la expresada asociación reúne las condiciones exigidas por la Ley; y

En virtud de lo que dispone el Art. 4º de la Ley sobre asociaciones que no tienen por objeto un beneficio pecuniario;

D E C R E T O :

Art. 1.—Conceder la incorporación al "CLUB DE DAMAS" de San Fco. de Macoris, asociación recreativa y cultural domi-